

SP1632

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **30 JUN. 2025**

VISTO: el artículo 56 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción actual dada por el artículo 1° de la Ley N° 20.153, de 26 de mayo de 2023, su interpretativo el artículo 7 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su Decreto reglamentario N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que por el mismo se regula la asignación transitoria de funciones de Administración Superior, la que será realizada por el Jeraarca de la Unidad Ejecutora, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, con comunicación al Jeraarca del Inciso respectivo;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la designación de encargado transitorio del Departamento "Ceremonial y Protocolo";

II) que la funcionaria señora Karina Alejandra Hitta Cirigliano cumple con el perfil requerido para tales funciones;

III) que el nivel retributivo nominal mensual de la funcionaria supera el máximo mensual por todo concepto retributivo, con excepción de antigüedad y beneficios sociales, a valores de enero 2025, conforme lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014, por lo que la funcionaria no percibirá la compensación especial adicional por esta función transitoria;

IV) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las normas antes citadas;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

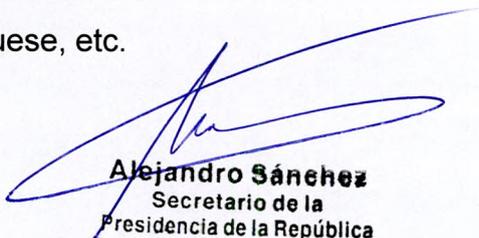
RESUELVE:

1°.- Asígnase transitoriamente la función de Jefe de Departamento "Ceremonial y Protocolo", Categoría "C", a la funcionaria Karina Alejandra Hitta Cirigliano, C.I. 2.739.733-3, a partir de la notificación.

2025-2-1-00000000

2°.- Comuníquese al Jerarca del Inciso 02 "Presidencia de la República",
Sr. Presidente de la República.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República